

Número 8029

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Pizza Home, S.L., licencia para apertura de café-bar (expediente 5.282/92), en calle Pintores Murcianos, número 2, bajo, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 2 de junio de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 8031

SANTOMERA**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 8 de febrero de 1993, ha acordado adherirse al Convenio celebrado entre la Comunidad Autónoma y la Federación de Municipios de la Región de Murcia, sobre gestión recaudatoria, en vía de apremio, de las multas derivadas de infracciones de tráfico cometidas en municipios distintos al del domicilio del infractor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 7 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santomera, 5 de mayo de 1993.—El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.

Número 8032

CARTAGENA**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 31 de mayo de 1993, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Estatutos y Bases del Polígono I del Plan Parcial Sector Los Ventorrillos, promovido por don Enrique Nieto Manzanares.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 15 de junio de 1993.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 8423

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Rafael Romero Cantero licencia para apertura de café-bar, en calle San Antón, número 22, Edificio Hidalgo, Murcia (expediente 1.474/93), se abre información pública para que en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 4 de mayo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 8033

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Por don José Galindo López, en representación de Frutos Secos Galindo, S.L., se ha solicitado licencia de apertura para legalizar la actividad de venta al por mayor de frutos secos y tostadero, con emplazamiento en calle Millán Astray, 16.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quie-

nes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 1 de marzo de 1993.—El Concejal Delegado de Aperturas.

Número 8034

CIEZA**EDICTO**

Por Asnor, S.A., se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de agencia de seguros, con emplazamiento en Paseo, 40, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El expediente se halla de manifiesto y puede ser consultado durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cieza, 24 de septiembre de 1992.—El Teniente de Alcalde-Delegado.

Número 8035

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don José Soler Quirós licencia para apertura de bar (expediente 1.324/93), en calle Miguel Hernández, número 14, Polígono Infante Juan Manuel, Murcia, se abre información pública para que en plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 4 de mayo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.